
 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACION DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN FORMATO DE SOLICITUD DE LA NECESIDAD E INEXISTENCIA DE PERSONAL.			 PASTO DEPORTE	
	CODIGO:	VERSIÓN:	VIGENCIA A PARTIR:		Página 1 de 2
		01	30/07/2024		
Misión: PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.					

1. OBJETO CONTRACTUAL.

Prestación de servicios personales de apoyo a la gestión como instructor en el proceso formativo de la escuela deportiva DEC, en la modalidad de PATINAJE.

2. INEXISTENCIA DE PERSONAL

PASTO DEPORTE, para el cumplimiento de su misión requiere adelantar los diferentes procesos de selección contractual para la adquisición de bienes y servicios, así como tramitar los diferentes asuntos administrativos y demás que requiera para el cumplimiento de sus funciones, planes, proyectos, para lo cual dada la naturaleza de las actividades a realizar y teniendo en cuenta que PASTO DEPORTE, dentro de su planta global no cuenta con el personal suficiente para atender las situaciones antes descritas, resulta conveniente y oportuno contratar a través de prestación de servicios personal idóneo y capacitado para la ejecución de las actividades que desarrolla PASTO DEPORTE, con el fin de garantizar los principios de la función administrativa.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Que por medio de la Resolución No.034 del 2021” POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UN AVAL DE FUNCIONAMIENTO DEPORTIVO DE UNA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA” se otorga el Aval de Funcionamiento Deportivo de la Escuela de formación “DEC PASTO DEPORTE” en la disciplinas deportivas institucionales y modalidades que ofrece a través del Instituto Municipal Pasto Deporte. Con sede en el municipio de PASTO (N)



Que las escuelas deportivas promueven el uso adecuado del tiempo libre, y la promoción integral del ser; contribuyendo a la mejora de la calidad de vida del participante en sus diferentes ciclos de vida y convirtiéndose en un importante componente de transformación y construcción del tejido social.

En este sentido, las categorías que se fortalecen en las escuelas deportivas permiten a partir de los procesos de formación la participación en diferentes encuentros deportivos municipales, regionales, departamentales y nacionales como experiencia de socialización y desarrollo de competencias en distintos escenarios de juego, ajustados a la normativa y estructura propia de la disciplina deportiva. De esta manera se aporta al posicionamiento deportivo y la consolidación del deporte como componente fundamental de la cultura y tradición municipal.

Que las escuelas deportivas permiten el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano por medio de la recreación, los entornos de aprendizaje y el fortalecimiento de los valores encaminados al fortalecimiento de la cultura deportiva y amplias posibilidades de desarrollar habilidades que a futuro permitan el desempeño físico, la mejora de la calidad de vida y la práctica del deporte como resultado de importantes impactos que genera esta oferta institucional.

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS A CONTRATAR (ACTIVIDADES)

1. Apoyar en las actividades de fomento y orientación del proceso deportivo -formativo, mediante el programa de Escuela Deportiva DEC con la orientación de lineamientos técnicos, pedagógicos y metodológicos en la modalidad de PATINAJE, donde se involucre a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y padres de familia, respetando los niveles de formación, edad y contenidos, además de detectar, seleccionar y reportar posibles talentos deportivos. Para lo anterior deberá desarrollar sesiones semanales y hacer un seguimiento continuo a los talentos deportivos encontrados, los cuales deberán ser reportados a la coordinación para realizar el respectivo procedimiento, se deben sumar al menos 20 horas semanales; debe realizar una programación semanal siguiendo los lineamientos indicados por la coordinación como soporte pedagógico, Para lo anterior deberá desarrollar sesiones semanales y hacer un seguimiento continuo a los talentos deportivos encontrados, los cuales deberán ser reportados a la coordinación para realizar el respectivo procedimiento, se debe mantener el número y la atención continua a los grupos registrados en la base de datos estadística de la Entidad.
2. Apoyar en el diligenciamiento de los formatos de programación de enseñanza deportiva, según el esquema pertinente para la /s disciplina/s deportiva/s como soporte del proceso pedagógico implementado, en relación con el desarrollo del objeto contractual.
3. Realizar mínimo un (1) momento evaluativo mensual adecuados a la edad de los deportistas, en las variables antropométricas, físicas, técnico - tácticas o los que considere según su criterio profesional, para niños, niñas, adolescentes y jóvenes que haya identificado como talentos, con los formatos que provea la entidad con su respectivo procesamiento de la información y análisis de la misma
4. Propender por la articulación con líderes sociales, deportivos, entidades públicas, privadas y comunidad en general para el desarrollo de actividades de fomento de la respectiva actividad deportiva, garantizando el desarrollo y participación de los inscritos en los eventos institucionales.
5. Apoyar con la programación de reuniones periódicas (al menos una al mes) con padres de familia de los inscrito en la modalidad deportiva, con el objetivo de gestionar actividades en beneficio de los deportistas, y sea de manera presencial o virtual donde conste evidencia documental de la acción y/o reunión.
6. Apoyar con la generación de estrategias visibles para la sana convivencia en los diferentes grupos que se apoyen dentro del municipio con ocasión de la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO DE LA CULTURA DEL DEPORTE Y LA RECREACION CON EQUIDAD PARA ENTORNOS DE PAZ Y SANA CONVIVENCIA”, código BPIN 2024520010034.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACION DIRECTA			 PASTO DEPORTE	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN				
	FORMATO DE SOLICITUD DE LA NECESIDAD E INEXISTENCIA DE PERSONAL.				
	CODIGO:	VERSIÓN:	VIGENCIA A PARTIR:		Página 2 de 2
	01		30/07/2024		
Misión: PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.					

7. Propender por la asistencia general a las capacitaciones programadas por el Instituto para el cumplimiento de metas y mejoramiento del servicio a la comunidad.
8. Realizar informes mensuales, en los cuales debe constar los soportes de las actividades ejecutada (actas, fotografías, videos y en general cualquier documento que las acredite)
9. Las demás relacionadas con la esencia y naturaleza del contrato que resulten necesarias para el cumplimiento de su objetivo

5. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución contractual será desde el cumplimiento estricto de los requisitos de ejecución hasta el veintinueve (29) de diciembre de 2025

6. BANCO DE PROYECTOS

SECTOR	Deportes y Recreación
PROGRAMA	Deporte, recreación y actividad física con equidad para entornos de paz y sana convivencia
PROYECTO	<i>Fortalecimiento del deporte y la recreación con enfoque inclusivo para la población vigencia 2025, del municipio de Pasto</i>
META	82.000 personas
CÓDIGO BPIN No.	2024520010034

7. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El presente proceso contractual se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones de Compras de la Entidad.

8. ANEXOS

Certificado de disponibilidad presupuestal.

ORIGINAL FIRMADO
LENNY ZORAIDA MUÑOZ SANTACRUZ
 Subdirectora administrativa y financiera.
 Pasto Deporte

V.º B. º:
CLAUDIA MARCELA CANO RODRIGUEZ
 Directora – PASTO DEPORTE

Proyecto: Sonia Tovar
 Abogada Contratista.